

EN LO PRINCIPAL : SOLICITUD URGENTE DE AUDIENCIA DE FORMALIZACIÓN.  
EN EL OTROSI : SOLICITA FORMA DE NOTIFICACION.

#### S. J. G. DE RANCAGUA

**NICOLAS NÚÑEZ VALENZUELA**, Fiscal Adjunto de la Fiscalía de Alta Complejidad O'Higgins, domiciliado en Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N° 710, de la ciudad de Rancagua, en causa **RUC 2200965841-K, RIT 1106-2023**, por los delitos **fraude al fisco, malversación de fondos públicos, cohecho, soborno de los artículos 239, 233,248 y 248 bis y 250** del Código Penal, y **lavado de activos** del artículo 27 de la ley 19.913, a US. Respetuosamente digo:

Atendida la resolución de fecha 19 de marzo de 2024 que rechazó la solicitud de la Fiscalía en orden a decretar la detención de los imputados, solicito a SS que, considerando la gravedad de los hechos de corrupción investigados, los montos asociados a los eventuales defraudaciones, número de delitos, las **penas de crimen** asignadas a estos, y en especial por todos los fundamentos expuestos en la solicitud de orden de detención aludida, disponga la realización de una audiencia de **formalización de investigación de manera urgente**, conforme lo dispone artículo 229 y siguientes del Código Procesal Penal, a objeto de comunicar los hechos de la presente investigación y debatir la solicitud de medidas cautelares personales, de acuerdo al siguiente detalle:

1. **JUAN RAMÓN GODOY MUÑOZ, C.I. 14.332.385-4**, con domicilio particular en Roberto Matta Echaurren N° 33, Machalí y domicilio laboral en Plaza de los Héroes 445, Rancagua. En relación con hechos constitutivos de los delitos de Cohecho del art. 248 bis Código Penal, Malversación de Caudales Públicos del art. 233 del Código Penal, Fraude al Fisco del art. 239 del Código Penal y Lavado de Activos del art. 27 de la ley 19.913, ocurridos entre el periodo de junio 2021 al año 2023.
2. **JAVIER IGNACIO CORNEJO DIEZ DE MEDINA, C.I. 15.992.759-8**, con domicilio en Los Alerces N°5, Condominio Los Nogales, Machalí. En relación con hechos constitutivos de los delitos de soborno del art. 250 en relación con el art. 248 bis Código Penal, malversación de caudales públicos del art. 233 del Código Penal, Fraude al fisco del art. 239, uso de instrumento falsificación de instrumento publico privado de los art. 196 y 197 del Código Penal y lavado de activos del art. 27 de la ley 19.913, ocurridos entre el periodo de junio 2021 al año 2023.
3. **DIEGO DAVID BARBA OLIVA, C.I. 10.676.406-9**, con domicilio en Pasaje Los Almendros N° 5B, Condominio Los Llanos, Machalí. En relación con hechos constitutivos de los delitos de soborno del art. 250 en relación con el art. 248 bis Código Penal entre el periodo de junio 2021 al año 2023.
4. **CARLOS RODRÍGUEZ CAJAS, C.I. 14.603.900-6, con domicilio en Cesar Jimenez N° 893, Rancagua**. En relación con hechos constitutivos de los delitos de soborno del art. 250 en relación con el art. 248 bis Código Penal ocurridos entre el periodo de junio 2021 al año 2023.
5. **DANIEL SALAZAR GONZÁLEZ, 12.515.478-6**, con domicilio en Pasaje La Hacienda N°401, El Polo, Machalí. En relación con hechos constitutivos de los delitos de cohecho del 248 del Código Penal y lavado de activos del art. 27 de la ley 19.913, ocurridos entre el periodo de junio 2021 al año 2023.

**POR TANTO:** atendido lo dispuesto en el artículo 231 del Código Procesal Penal

**SOLICITO A SS.:** en atención a los fundamentos expuestos en solicitud de orden de detención rechazada por SS, por la gravedad de los hechos investigados, el número de delitos y las penas de crimen asignadas a estos, fije audiencia de formalización en forma urgente.

**EN EL OTROSI:** Con el objeto de notificar de la audiencia respectiva a los imputados y demás intervinientes, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 24 inciso 2° del Código Procesal Penal, solicitamos que la notificación de la presente resolución sea practicada por funcionarios de Equipo de Alta Complejidad de la Policía de Investigaciones Rancagua.



**NICOLÁS NÚÑEZ VALENZUELA  
FISCAL ADJUNTO ALTA COMPLEJIDAD  
FISCALIA REGIONAL DE OHIGGINS**